



Elkin Henao  
5/2/2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 036 del 30 de enero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. **05000-31-21-001-2020-00005-00**, instaurada por **MARGARITA CLAUDIA SIERRA CLAVIJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.875.708 y **JAVIER ANTONIO SALINAS SALINAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.477.931; quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –en adelante UAEGRTD–, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6, en la Ciudad de Medellín; los predios que a continuación se describen:

<b>PREDIO "La Pradera"</b>	
<b>RELACIÓN JURÍDICA CON EL INMUEBLE</b>	Propietarios
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>VEREDA:</b>	La Esperanza
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0045-00010-0000-0000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	018-20761
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	17 hectáreas 7389 metros cuadrados

## LINDEROS

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 109 A en línea quebrada, en dirección Nor -Oriente que pasa por los puntos 109, 105, 202220 y 104, hasta llegar al punto 202219 con Javier Antonio Salinas en una longitud de 513.61 metros y desde el punto 202219 en línea quebrada, en dirección Sur-Oriente que pasa por el punto 103, hasta llegar al punto 202218 con Jorge Ríos en una longitud de 235,19 metros.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 202218 en línea recta en dirección Sur-Oriente que pasa por los puntos: 102, 101, 100, 202217R, 202216 hasta llegar al punto 202234 con Dello Gómez en una longitud de 425,61 metros y desde el punto 202234 en línea quebrada que pasa por el punto: 112 en dirección Sur -Occidente, hasta llegar al punto 202233 con Gloria Piedad Castaño en una longitud de 159,36 metros .</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 202233 en línea quebrada que pasa por los puntos 111, 202232 en dirección Sur -Occidente, hasta llegar al punto 202231 con Jorge Carrasquilla en una longitud de 477,92 metros, desde el punto 202231 que pasa por el punto 202230 en dirección Sur -occidente hasta llegar al punto 110 con Salvador Ríos en una Longitud de 117,80 metros</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 110 en línea quebrada que pasa por el punto 202229 en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 109A (punto de partida) con Salvador Ríos con una longitud de 261,52 metros.</i>

## PREDIO " Las Delicias"

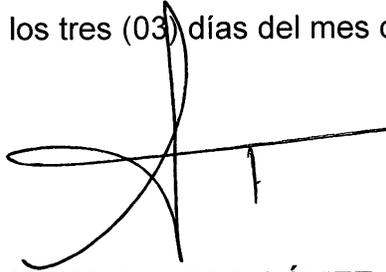
<b>RELACIÓN JURÍDICA CON EL INMUEBLE</b>	Propietarios
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>VEREDA:</b>	La Esperanza
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0045-00011-0000-0000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	018-44494
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	14 hectáreas 1998 metros cuadrados

## LINDEROS

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 202224, en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 202223 con Helda Ríos en 123.49 m. Continúa desde el punto 202223, en línea quebrada que pasa por el punto 106 en dirección suroriente hasta llegar al punto 202222 con Carlos Jiménez en 198.45 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 202222 en línea quebrada que pasa por el punto 202221, en dirección sur hasta llegar al punto 202219 con Jorge Ríos en 136.21 m. Continúa desde el punto 202219 en línea quebrada que pasa por los puntos 104, 202220, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 105 con Javier Antonio Salinas en 340.90 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 105 en línea quebrada que pasa por el punto 109 en dirección occidente hasta llegar al punto 109A con Javier Antonio Salinas en 172.71 m. Continúa desde el punto 109A en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 108 con Salvador Ríos en 91.86m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 108 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 202228 con Salvador Ríos en 95.35 m. Continúa desde el punto 202228 en línea quebrada que pasa por los puntos 202227, 107, 202225 en dirección norte hasta llegar al punto 202224 con Noé Ríos en 438.81 m.</i>

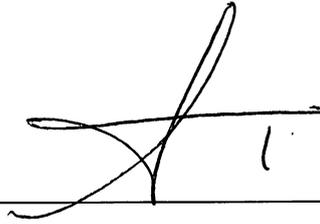
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de febrero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a small vertical stroke.

---

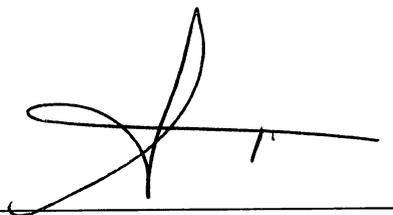
**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 30 del mes de enero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

**Secretaria**



Configuración ▶ Administración ▶ Manuales ▶

### CONSULTAR PROCESO - 05000312100120200000500

Es  Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA/ Año 2020

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ANTIOQUIA

Corporación \* JUZGADO DE CIRCUITO 31 Especialidad \* JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE

Despacho Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito\Circuito ANTIOQUIA

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo 00005 Número Interpuestos 00

Tipo Proceso \* RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST Clase Proceso \* REST. DER. TERRITORIAL

SubClase Proceso \* EN GENERAL Fecha 06/02/2020 1:37:50 P. M.

Presentación \* Está  Bloqueado

Es Privado  Monto 0

Cuántia Del Proceso 0 Compensación 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena 0

En Pesos 0

Observación EDICTO/ADMITE

Maneja Predio

Providencia Auto Interlocutorio Fecha 06/02/2020

Tipo Decisión ADMITE Fecha Finalización 26/02/2020

Observación Finalización

Está  Archivado Está  Vigente

Está  Retirado Está  Anulado

### INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	31875708	MARGARITA CLAUDIA SIERRA CLAVIJO	WILSON DE	
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	19477931	JAVIER ANTONIO SALINAS	WILSON DE	

## HECHOS ASOCIADOS

Agregar

### ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

		Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		05000312100120200000500_EMPLAZAMIENTO_0 6-02-2020 1.37.43 P. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	20D50C0DF89738295637516 EAC37C6A1E437CB43	476995

\* Campos Obligatorios



Rama Judicial  
 Consejo Superior De La Judicatura  
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
**Unidad De Informática**

Último Acceso 06/Feb./2020  
01:56:04 P. M..

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail:  
Soporte\_rj\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.2.1